

La resolución judicial no admite la petición de cierre del SUP

## El juez rechaza la clausura del cuartel de la Policía de Begoña, en Gijón

Gijón, Dionisio VIÑA

El edificio policial que ocupa el Cuerpo Nacional de Policía en el paseo de Begoña en Gijón no será clausurado, según decisión adoptada ayer por el juez, Luis Roda, una vez estudiado el informe técnico que le entregó la arquitecto municipal, Belén Fernández Amado. La autoridad judicial ha indicado a la Policía, que conforme al mencionado informe, se repare el edificio, en evitación de posteriores problemas, por el estado en que se encuentra toda la instalación.

Como ayer adelantó LA NUEVA ESPAÑA, el estudio emitido por el departamento de Urbanismo y Obras del Ayuntamiento de Gijón, estaba en poder del juez desde el pasado día 4, y la decisión adoptada por éste, se ve motivada porque, de momento, pese a reconocer su mal estado, el edificio puede ser ocupado como cuartel si se acomete una rápida reparación, no optándose por lo solicitado en su día por vía judicial por el Sindicato Unificado de Policía (SUP).

Estos pedían que el acuartelamiento, que se encuentra apuntalado desde hace unos años, fuese cerrado al uso, por su ruinoso estado, y por las condiciones de insalubridad del mismo, que originó la enfermedad de un policía, según dictaminaron los médicos.

La arquitecto municipal que elaboró el informe, después de que el juez se lo solicitara al alcalde de Gijón, Vicente Álvarez Areces, manifestó en el mismo, que el edificio que después de la guerra civil española fue habilitado como cuartel para la extinta Policía Armada, tiene uno de los mayores problemas en el tejado, que dispone de una cubierta plana en el cuerpo frontal, rematada por una tela asfáltica en muy malas condiciones, y con una cubrición de teja, por donde se producen grandes humedades. El patio central es de estructura metálica, y la cubierta ligera de chapa traslúcida está en buenas condiciones, aunque el estado general es de grave deterioro por la humedad sobre la estructura de hierro, y puede que en algún asentamiento aparecieran irregularidades en todos los forjados.

Según el informe, el apuntalamiento que se efectuó en el acuartelamiento con postes de madera está, según la arquitecto, mal realizado, dado que hay zonas sobre las que se apoya, que son exclusivamente forjado en mal estado, que tenderá a deteriorarse. La situación actual del edificio es transitoria en cuanto a la solución de refuerzos en la estructura y deberá, con la mayor urgencia, realizarse un amplio estudio del estado real de la estructura, para calcular con exactitud las necesidades.

### Apuntalamiento defectuoso

Belén Fernández Amado aportó unas conclusiones finales que fueron expuestas en el mismo informe al juez que lo solicitó, en las que dice que el edificio está en un estado de conservación deficiente, que tiene provisionalmente resuelta, y no de un modo satisfactorio, la seguridad estructural, pero que ha de acometerse en el menor plazo de tiempo posible un estudio sobre su estructura, para poder realizar en él las obras de rehabilitación necesarias para dotarlo de las necesarias condiciones de seguridad y salubridad.

Ante este informe, el titular del Juzgado de primera instancia e instrucción número 4, que lleva el caso, ha decidido que el edificio policial no sea clausurado y solicita que se repare, pudiendo seguir utilizando la dotación de cerca de trescientos efectivos uniformados que tiene en Gijón el Cuerpo Nacional de Policía.



La Policía seguirá utilizando el cuartel de Begoña

La situación quedaría solucionada de inmediato si las negociaciones que lleva el Ayuntamiento para encontrar un nuevo edificio policial, fructificasen. Desde hace tiempo, se han iniciado las gestiones con el Ministerio de Interior para dotar al acuartelamiento de un nuevo edificio.

La situación quedaría solucionada de inmediato si las negociaciones que lleva el Ayuntamiento para encontrar un nuevo edificio policial, fructificasen. Desde hace tiempo, se han iniciado las gestiones con el Ministerio de Interior para dotar al acuartelamiento de un nuevo edificio.

Señaló que lo llevaba a casa «por seguridad»

## El cajero de una obra de Ensidesa sustrae un millón

Gijón

El gerente de la empresa de montajes Auner que realiza los trabajos en la construcción de la nueva aceria de Ensidesa en Carreño, ha denunciado la apropiación indebida de un millón de pesetas que al parecer efectuó el cajero de dicha empresa, que ha sido identificado como Juan U. de la P., de 50 años, y que de momento se encuentra en paradero desconocido.

Según las diligencias que se instruyeron en la inspección de guardia de la Comisaría de Policía, en las oficinas provisionales que Auner tiene en la mencionada construcción, el jefe administrativo observó tras efectuar un arqueo de los meses de enero y febrero, que en caja había una diferencia que se acercaba al millón de pesetas, por las justificaciones de pagos.

El pasado lunes, el denunciante contactó telefónicamente con Juan José U. de la P. para indicarle lo sucedido, y éste le manifestó que esa diferencia no podía existir, ya que lo único que había hecho era coger trescientas mil pesetas que tenía en la caja, y llevarse para su domicilio por miedo a que le pudiesen desaparecer en la empresa.

Desde esta llamada, el denunciado no volvió a aparecer por el trabajo, y al día siguiente, parece que intentó cobrar en una entidad bancaria de Avilés un talón de trescientas mil pesetas, que no le pagaron porque ya estaban avisados, y también el cheque no reunía las condiciones debidas.

El cajero denunciado, nacido en el País de Gales, lo intentaron volver a localizar a los responsables de la empresa, llamándole a su domicilio de la avenida Rufo Rendueles, en la playa de San Lorenzo de Gijón, y no siendo capaces de dar con él ni con sus familiares. En estos momentos inspectores del grupo de estafas de la brigada de Policía Judicial están intentando dar con su paradero, para proceder a la investigación de los hechos denunciados.

Roban en un bar

Cien mil pesetas en efectivo, fueron el producto de un robo cometido en el interior del bar Arbolea, que se encuentra ubicado en la calle Oriamendi, número 36. En la denuncia de los hechos que se efectuó en la inspección de guardia de la Comisaría de Policía, el propietario del establecimiento manifestó que los asaltantes, tras forzar una persiana y fracturar un cristal de una ventana, por donde penetraron, violentaron dos máquinas tragaperras, de donde sacaron el dinero mencionado. En la denuncia, no se valoran los daños que se causaron para cometer el robo.

### Robos en Oviedo

Veinte mil pesetas en efectivo y un video marca Radiola fueron sustraídos de un establecimiento ubicado en la calle Santa Susana de Oviedo por personas desconocidas que entraron en el local tras fracturar el cristal de una ventana.

Por otra parte, del interior de una finca sita en Lugones, fue sustraída una bobina de cableconductor eléctrico, con 930 metros del mismo y cuyo valor es de 250.000 pesetas, así como diversa chatarra. El cable se encontraba en un soporte de madera con número de identificación 3010 de la casa «Cablenor».

### «Tirón»

Una vecina de Oviedo fue víctima sobre las 21,40 horas del jueves de la sustracción de su bolso que le fue arrebatado por el procedimiento del «tirón» cuando se encontraba en la calle Álvarez Builla. El bolso contenía diversos objetos y documentación por valor de 6.000 pesetas así como 6.000 pesetas en efectivo.

### Breves

**CHOQUE MULTIPLE EN BARCELONA.** Quince personas resultaron heridas —ninguna de ellas de gravedad— en un choque múltiple ocurrido el viernes por la mañana en la autopista A-7, a la altura de Bellaterra. En el accidente se vieron involucrados tres camiones, dos autocares y dos turismos. Por el momento, se desconocen las causas del siniestro. Los quince heridos fueron trasladados a la clínica Santa Fe, de Sabadell donde, posteriormente, se les dio de alta.

**TRAFICANTE DETENIDO.** La Guardia Civil detuvo en el aeropuerto de Barcelona a Carles Molins Toneu, de 37 años, cuando transportaba en su equipaje siete kilos de cocaína, que podría llegar a valer en el mercado negro unos 126 millones de pesetas. La droga fue hallada pegada a los fondos de dos maletas y en dos cuadros simulados. Posteriormente, la Policía detuvo a Pedro José Mora Fornieles, de 35 años, como presunto receptor de la cocaína.

**PERDIGONAZOS CONTRA MUJERES.** Cuatro mujeres han resultado heridas en Albacete a consecuencia de los disparos efectuados por una persona con una escopeta de aire comprimido. La Policía albacetense tuvo conocimiento de estos hechos el pasado miércoles, cuando una mujer presentó denuncia tras ser herida leve por un disparo en la calle Arquitecto Valdelvira. Asimismo, estas acciones se volvieron a producir el jueves, y ayer, y ya son cuatro las mujeres que sufren heridas



**Cadena perpetua para un menor.** Un muchacho de quince años fue condenado ayer a cadena perpetua por un Juzgado de Massachusetts por matar con un bate de béisbol a un compañero de clase «para ver qué es lo que se sentía cuando se mataba a alguien». El tribunal, que deliberó durante dos días, decidió que Rod Matthews, de 15 años, podrá optar a la libertad condicional cuando haya cumplido quince años de prisión. Matthews no exteriorizó ninguna emoción cuando escuchó la lectura de la sentencia, que lo consideró culpable de asesinato. Rod Matthews golpeó el 26 de noviembre de 1986 a Shaun Ouillette hasta matarlo para «ver qué es lo que se sentía», según testificaron sus compañeros de clase.

El Tribunal pide un indulto por entender que la pena es muy dura

## Condenado a 12 años por robar 32 millones en la Fábrica de Moneda

Madrid, Europa Press

La Audiencia Nacional condenó a doce años y un día de cárcel por un delito continuado de falsificación a Vicente López Fernández, empleado de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre que sustrajo más de 32 millones de pesetas en billetes que habían sido retirados de la circulación para ser incinerados.

La sentencia, hecha pública el viernes, considera probado que Vicente López, auxiliar de intervención en el departamento de inutilización de valores de la fábrica, consiguió hacerse con las tres llaves de la caja fuerte donde se guardan los billetes desechados por defectos de fabricación y se apoderó de pliegos y billetes sueltos en cantidades superiores a los 32 millones de pesetas.

### Duplicado de las llaves

El condenado, tras obtener duplicados de las llaves aprovechando descuidos de los funcionarios encargados de su custodia, abría la caja fuerte cuando se encontraba solo en la sala de inutilización para retirar los pliegos y billetes que no habían sido perforados por la taladradora.

Posteriormente, los ocultaba en la mesa de su despacho, a la espera del momento propicio para sacarlos subrepticamente

de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre y llevarlos a su domicilio.

### Borrado con lejía

Una vez en su casa, cortaba los pliegos con una guillotina que compró con este propósito y, mediante un preparado a base de lejía, borraba la palabra «anulado», impresa sobre los billetes en tinta azul. De esta forma conseguía darles una apariencia de legalidad para su posterior puesta en circulación. No se ha podido comprobar el número exacto de veces que realizó esta operación ni la cantidad de moneda alterada.

En el registro efectuado en su domicilio fueron intervenidos pliegos de billetes de 5.000, 2.000, 1.000, 500 y 200 pesetas, por un total de 28.702.000 pesetas, y billetes sueltos defectuosos por un montante de 131.500 pesetas. Además, Vicente López había entregado cuatro millones a una amiga.

### Falsificación

El Tribunal ha considerado que los hechos son constitutivos de un delito continuado de falsificación de moneda, por entender que el condenado actuó con plena conciencia y voluntad.

Vicente López reconoció los hechos en el juicio, si bien trató

de justificar su delito por la persistencia de la tentación alegando que la operación de destrucción de billetes no aptos para ser puestos en circulación estaba sometida a retrasos, en algunos casos, de varios años.

### El Tribunal pide un indulto parcial

Aún reconociendo la gravedad de los hechos, el tribunal considera que la ley impone una pena excesivamente dura «en razón del perjuicio ocasionado, las circunstancias negligentes concurrentes en otras personas intervinientes en las operaciones de inutilización de billetes no aptos y el grado de malicia existente».

En consecuencia propone al Gobierno que conceda un indulto parcial y personal para que la pena de doce años y un día de reclusión menor sea conmutada por la de nueve años de prisión mayor.

Por otra parte, Manuel Carballo Jueguen, considerado en medios policiales uno de los principales dirigentes de organizaciones contrabandistas en las Rías Bajas gallegas, ha sido condenado a dos años de prisión y multa de cien millones de pesetas. Carballo Jueguen, está relacionado con un pesquero interceptado con tabaco de contrabando.